

AHORRO E INVERSIÓN

1.- Definiciones:

Podemos definir básicamente los productos de Vida-Ahorro como aquéllos en los que el asegurado entrega a la aseguradora una cantidad de dinero con la periodicidad previamente establecida (mensual, trimestral, anual o única), con objeto de obtener una rentabilidad.

Con las aportaciones que usted realiza, más la rentabilidad obtenida, se configura un capital para caso de supervivencia, que se cobra al término del contrato. Esta configuración especial hace que la fiscalidad sea la propia de un seguro de vida, que es mucho más ventajosa que la de los productos bancarios.

La estrella de este tipo de productos es el Plan de Jubilación, que no se debe confundir con el Plan de Pensiones, que tiene una regulación legal específica y que no es un seguro de vida. Una de las diferencias fundamentales entre ambos, es que en el Plan de Jubilación sí se puede rescatar el dinero en el momento en el que se desee, mientras que en el caso del Plan de Pensiones, esta posibilidad no existe salvo en caso de jubilación o fallecimiento.



El título de este artículo es "El ahorro e inversión en España". El objetivo principal de este artículo es analizar el estado actual del ahorro e inversión en España, así como las perspectivas futuras. El artículo se divide en tres partes principales: primero, se describe el contexto económico y financiero actual; segundo, se detallan los principales instrumentos de ahorro e inversión disponibles; y, finalmente, se ofrecen recomendaciones prácticas para los inversores individuales. El artículo concluye con una reflexión sobre el papel del ahorro e inversión en el crecimiento económico y el bienestar social.